

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE  
LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE: LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA INICIATIVA CONSEJO ESTATAL CIUDADANO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Bienvenidos, la Comisión de Legislación y Administración Municipal y les da la cordial bienvenida y a los integrantes de esta comisión.

La Presidencia saluda a las y a los diputados que conforman la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal de la LX Legislatura y destaca su disposición para el desarrollo de esta reunión a distancia que llevamos a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, también expresa su agradecimiento a quienes nos acompañan y dan seguimiento a estos trabajos a través de las diferentes redes sociales.

Con el propósito de dar inicio a los trabajos, solicito a la Secretaría realice el pase de lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Sí, presidenta, la Secretaría procede a pasar lista de asistencia.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
(*Registro de asistencia*)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Diputada presidenta, le informo que existe quórum y por lo tanto, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, siendo las once horas con dieciocho minutos del día martes veintitrés de junio del año dos mil veinte, esta reunión a distancia, tendrá carácter público.

La Secretaría, por supuesto le solicito, dé cuenta del orden del día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Orden del día.

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentado por la diputada Rosa María Zetina González del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

El dictamen comprenderá en su parte conducente iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer del Grupo Parlamentario del Partido morena e iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Pido a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, quienes se encuentran a favor.

¿En contra, en abstención?

Gracias.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En relación con el punto número 1, pido a la Secretaría se sirva leer el dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González del Grupo Parlamentario del Partido morena, el dictamen, comprenderá en su parte conducente iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentado por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario del Partido morena e iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, únicamente se leerá la Introducción, los Antecedentes y los Resolutivos, por favor.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal el estudio y dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Cabe destacar que por razones de técnica legislativa y con apego al principio de economía procesal, esta Comisión Legislativa determinó sumar al estudio de la iniciativa enunciada la parte conducente de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conformando el presente dictamen y un solo proyecto de decreto en el que se expresan las coincidencias jurídicas.

Es oportuno mencionar que la parte correspondiente de las dos iniciativas que no forman parte de este estudio, continuaran en su tramitación.

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue remitida a la “LX” Legislatura en uso del derecho de iniciativa legislativa establecida en los artículos 51 fracción II de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes conformamos la Comisión Legislativa como resultado del estudio realizado apreciamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de certificación de los servidores públicos municipales para favorecer su mejor desempeño en el cumplimiento de las funciones en apoyo de los municipios de la Entidad.

En lo conducente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue enviada a la “LX” Legislatura haciendo uso del derecho de iniciativa legislativa contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio que los integrantes de la Comisión Legislativa llevamos a cabo, desprendemos que en su parte conducente la iniciativa legislativa tiene el propósito de adecuar el Marco Jurídico Municipal en relación con la certificación de servidores públicos municipales para garantizar un mejor desempeño.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fue enviada a la Legislatura en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio desarrollado quienes integramos la comisión legislativa, advertimos que la iniciativa de decreto tiene como finalidad de precisar los tiempos para el proceso de certificación de competencia laboral para favorecer el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos municipales.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme al proyecto de decreto que se adjunta, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la iniciativa Consejo Estatal Ciudadano proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinte.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Secretaria.

Leídos los antecedentes, esta Presidencia abre a la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunta a quienes integran la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra, y por supuesto le solicito a la diputada Secretaria pueda realizar el registro de oradores si así lo existiera.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La diputada Maribel...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Tengo una pregunta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Daremos ya un posicionamiento como grupo parlamentario o se cuestiona cada una de las observaciones de la iniciativa?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Es correcto diputada, es en razón del posicionamiento del grupo parlamentario.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Okey.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Si me puede registrar diputada Presidenta, por favor para posicionamiento

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Diputada Elizabeth, diputada Araceli

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, yo también pido la palabra para posicionamiento.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, por favor para posicionamiento. Diputada Nancy.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Sí, diputada Ingrid.

Están registradas la diputada Maribel, la diputada Elizabeth, la diputada Araceli, la diputada Ingrid, ¿Alguien falta?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si me permite diputada Nancy, si me puede registrar. Gracias.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Listo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada. Queda en uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenos días, con el permiso de la Presidencia de esta comisión, personas y medios que siguen esta sesión desde las diversas plataformas, compañeras y compañeros diputados.

Los saludo con gusto desde este foro que nos acerca en este distanciamiento forzoso y lo hacemos Consejo Estatal Ciudadano el beneplácito de sabernos parte de los trabajos de la “LX” Legislatura.

La lección de la pandemia es que el Estado, no puede aislarse ni confinarse, de ahí la importancia para retomar los temas sociales que requieren de esta movilidad social.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dice sí a esta propuesta que después de la deliberación y consenso llega a un buen puerto a fin de hacer realidad algo que nos ocupa a muchos de nosotros, que es la exigencia para que progresivamente los servidores públicos municipales se preparen y se profesionalicen.

Esta estándar que hoy se fija, garantiza que las personas que ocupan ciertos cargos cuenten con los conocimientos suficientes para desempeñar la encomienda municipal.

A través de la certificación de competencias laborales se exige al coordinador general municipal de mejora regulatoria, el secretario del ayuntamiento, tesorero, director de obras públicas, director de desarrollo económico, director de desarrollo urbano, director de ecología, protección civil, titulares de unidades administrativas y de organismo auxiliares, compromiso y certeza.

Felicitemos la apertura de los que intervinieron para que esta iniciativa se hiciera realidad, su logro es social, en tanto que la certificación que hoy se pone en la mesa, la podrán realizar las instituciones profesionales legalmente autorizadas, este paso significa darle participación a la sociedad, a fin de que el servicio público cuente con el aval de segmentos no gubernamentales.

Me parece oportuno hacer una mención por demás oportuna en cuanto a la certificación que deba hacerse de los defensores de los derechos humanos de los municipios.

En este terno la postura que se consensa adopta en sus decisiones que la facultad de certificación permanezca para el Organismo Autónomo Constitucional en el entendido, es la Comisión de Derechos Humanos mexiquenses, la que seguirá siendo la encargada de brindar certeza de la certificación de los Defensores de los Derechos Humanos municipales.

Lo cual por ahora es acertado, es así, porque debe de existir una garantía pura de que esa defensa sea en una sola línea para no transgredir los derechos fundamentales, felicito a las y a los

proponentes y en hora buena para asentar las bases Legislativas a fin de mejorar el Servicio Público municipal.

Es cuánto y muchas gracias a todos por su fina atención.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Gracias por su participación, muchas gracias diputada Maribel y se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casa Sola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias, presidenta con su permiso, saludo a todos mis compañeros diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por supuesto que votara a favor el siguiente dictamen que obviamente nosotros también somos de los proponentes, al igual quiero felicitar a mi compañera María Zetina Gonzales y única Angélica Albares Nemer quien también contribuyeron con sus iniciativas para que podamos llegar las tres.

Votaremos a favor porque consideremos que los Servidores Públicos que están al frente del Servicio Público estas dependencias Públicas Municipales pues deben de contar con sus perfiles con muchos grados de conocimiento, con esa competencia para poder hacer que estos sean más eficientes y profesionales en la atención de las necesidades de su cargo.

Ya que como podemos ver que a casi un año 6 meses de lo que llevan las Administraciones Municipales actuales, aún podemos ver y percatarnos que existen todavía Servidores Públicos que no cuentan con esa santificación de competencia laboral, pues obviamente lo anterior, derivado a esa antigüedad de la norma de santificación por lo anterior en nuestra propuesta que hacemos es precisamente establecer tiempos y esos 6 meses siguientes a la fecha en que asuman su cargo que es del origen de la iniciativa que su servidora presento.

De igual forma, consideramos que es un logro que se vincule a las presidentas y presidentes municipales de responsabilidad Administrativa, si no cumplen en tiempo y en forma no hay cumplimiento a la certificación de sus titulares, ya que estos son los que proponen a cabildo a Subdirectores, Coordinadores o los Servidores Públicos de primer rango.

Por lo que considero que si los servidores públicos cuentan con esta certificación de competencia laboral, se demuestran que cuentan con esos conocimientos, con esas habilidades y todo lo necesario para que puedan elaborar su función a un alto nivel de desempeño y se estará contribuyendo también para la mejor forma de decisiones y respuestas a la situaciones que hacen frente las Administraciones Públicas Municipales en beneficio de nosotros los mexiquenses.

Es cuanto, presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada se registra por supuesto su participación y se le concede uso de la palabra a la diputada Elizabeth Millán. Su audio diputada Eli.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Listo, gracias, presidenta.

Una manera de incurrir en incorrupción, es el de no prepararnos constantemente para el puesto que desempeñamos, felicito calurosamente a mi compañera Rosa Zetina, Mónica Nemer de morena y a los diputados del PRD, ya que con este iniciativa se facilitara enormemente en tiempo y forma la certificación de competencia laboral de los diversos servidores públicos que marcan la iniciativa.

Las Instituciones Oficiales que otorguen esta certificación no se limitaran como se hacía anteriormente, sino que tendrá mayor apertura para que esta certificación se lleve a cabo.

Además de otras bondades que veo en la iniciativa, me hacen felicitar nuevamente a mis compañeras y agradecerles que estemos tan preocupados por que estemos constantemente capacitándonos y siendo funcionales y haciendo funcionar la labor del servidor público muchas gracias presidenta muchas gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Ely, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Schemelensky Castro.

Su audio, diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenos días, a todas y a todos, un gusto saludarlos por este medio, ya se les extraña y felicitar a la diputadas Zetina, a la diputada Nemer y por supuesto, a nuestros queridos amigos y compañeros del Grupo Parlamentario del PRD.

El ámbito municipal, es sin duda, el espacio político social y geográfico más cercano a las personas y que conjuga una serie de aspectos que entrelazan lo cultural, lo histórico, lo social, económico u administrativo. He sabido también que el aparato administrativo municipal, representa una de las principales herramientas para atender y responder a las necesidades de la ciudadanía, el cual, es integrado en su primer nivel por designaciones de la Presidencia Municipal, no obstante, este grupo de personas, debe de ser habilitado con una clara visión de servir a los demás, el uso de técnicas, procedimientos, normatividad o programas para poder hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos o asistencia social.

De acuerdo a la encuesta de calidad e impacto gubernamental del 2019, que levanta el INEGI, con respecto a la calificación que asignan a las personas con respecto a la prestación de los servicios públicos, provistos por el Municipio en el Estado de México es de 6, por lo que una de las principales estrategias para la profesionalización del personal del servicio público municipal en el Estado, ha sido la certificación de competencias laborales, principalmente, dirigida por el Instituto Hacendario del Estado de México, la certificación de competencias, tiene como objeto promover al más alto nivel de desempeño que puede tener una persona en el cargo de desempeñar, mediante la elaboración de estándares de competencia y que orientan el proceso de capacitación, evaluación y certificación de los servidores públicos municipales.

Si bien, el Estado de México, ha sido pionero en esos esfuerzos, hoy nuevamente, vuelve a ponerse al frente, al reconocer que la certificación de competencias laborales del servicio público, requiere un esfuerzo colaborativo, la presente iniciativa que estamos discutiendo, si bien abre la oportunidad de que otras instituciones participen en la certificación de los futuro servidores públicos, también garantiza la calidad en los procesos de certificación.

Se agradece enormemente que hayan tomado en cuenta nuestras aportaciones, porque no sólo se trata de otras instituciones certifiquen; sino que dichas instituciones cuenten con la experiencia y la calidad que al certificar a una persona, asegure los conocimientos y habilidades para desempeñar el cargo de conformidad con los aspectos técnicos y operativos aplicables al Estado de México, esto último es muy importante, porque las personas certificadas para desempeñar el cargo en el ámbito municipal, serán certificadas por instituciones con mucha experiencia en el tema y su proceso de capacitación y evaluación, estará alineado a la normatividad que exige el cargo en el Estado de México.

Para el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, la profesionalización de los servidores públicos es una pieza fundamental en la prestación de mejores servicios y en la posibilidad de brindar respuestas más oportunas a las necesidades de las personas y no realizar acciones improvisadas que en lugar de solucionar generen mayores problemas.

Muchas felicidades, nuevamente a las proponentes y felicitarlas por la enorme labor legislativa que han desempeñado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias diputada Ingrid, se registra su participación y creo que también ha levantado la mano el diputado Sergio García ¿Es correcto diputado? Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio García Sosa.

No se escucha diputado Sergio.

No, no se escucha diputado y sí aparece que ya desactivo su sonido.

Si me permite, si quiere hago uso de la palabra en lo que usted rectifica un poquito su sonido y tome posicionamiento y después le concedo el uso de la palabra, si me lo permite el diputado Sergio.

Gracias.

Por supuesto es de felicitar a las diputadas y compañeras Rosa María Zetina González, Mónica angélica Álvarez Nemer, por supuesto a nuestros amigos del Grupo Parlamentario del PRD y quien hoy se encuentra presente, la diputada Araceli Casasola, quienes propician que esta iniciativa se fortaleciera con las aportaciones que de manera solidaria se dé un marco de cooperación legislativa, los tiempos y las adecuaciones a los marcos conceptuales y legales avanza en una democracia que sin lugar a duda tendrá como finalidad que este proceso de resultados este adecuada con una preparación en el marco del desarrollo del trabajo; pero también es cierto, no debe de confundirse el hecho de tener una certificación laboral, no hace mejor a la persona, ni siquiera la hace más eficaz al servidor público; pero en ello se ve que en esta iniciativa es una parte integral de los nuevos retos que enfrentan a la vida laboral de cualquier ente público.

Tenemos el compromiso las y los diputados de generar justo instrumentos, instrumentos jurídicos que lleve un equilibrio para quienes aplica la norma o disposiciones legales, atendiendo en todo momento la justicia y la equidad, así como lograr que de manera adecuada en todo, en todo lo que se establece como recursos público, sea manejado de manera ecuánime con herramientas a la preparación de quienes tendrán esa responsabilidad de manera directa esperando que comprendan y apliquen de manera profesional lo que en su momento será visto como el tiempo aplicado a su vida y su establecimiento en el desarrollo intelectual y personal.

Por supuesto, muchas felicidades a mis compañeras y compañeros de esta iniciativa y con gusto el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, habrá de sumarse también a esta gran iniciativa.

Muchas gracias y si ustedes me permiten, le vuelvo a conceder el uso de la palabra al diputado Sergio.

No se escucha; pero creo por la emoción de cómo se expresa, también se suma a la iniciativa.

Muchas gracias, damos continuidad al desarrollo y consulto a las diputadas y diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano quienes están a favor.

Gracias.

¿En contra, en abstención?

Le concedo el uso de la palabra a la diputada Secretaria.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Vamos a proceder a recabar la votación nominal.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solicitándoles nada más que cuando la diputada Nancy esté pasando lista, también ustedes, a fin de que pueda ser también de manera técnica legislativa, mencionen su nombre y el sentido de su voto por favor.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Secretaria.

Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto, también se tiene por aprobado en lo particular, por lo que remítase a la Presidencia de la Legislatura.

En la discusión en lo particular, pido a la Secretaría si va a realizar algún turno de oradores.

Ha sido discutido en lo particular y en lo general, ya ha sido votado en lo particular y en lo general.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Agradezco a todos y cada uno de ustedes por el seguimiento a esta transmisión y por supuesto, felicito a quienes habían propuesto esta iniciativa que sea enhorabuena a favor y en pro de los mexiquenses.

Muchísimas gracias, también a mis compañeros diputados que nos siguen en esta transmisión y a quienes están presentes.

Muchas gracias a todos, buen día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias a todos, un fuerte abrazo.